#### República de Colombia Rama Judicial del Poder Público



## JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Transformado transitoriamente en JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de agosto de dos mil veintidós (2022)

#### REF: N° 110014003086-2022-00044-00

En atención al informe secretarial que antecede, con los documentos incorporados al expediente por el extremo actor (*núm. 029-032*), se tiene notificado (a) al (a) demandado (a) **Oscar Alejandro González Villareal**, del mandamiento de pago proferido en su contra al interior del proceso, quien dentro del término legal no propuso medios exceptivos.

### NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO JUEZ

10.16

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Mültiple de Bogotá D.C.

El auto anterior se notificó por estado: No. 066 de hoy 30 DE AGOSTO DE 2022

30310 DL 2022

La Secretaria

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

AB

# Firmado Por: Natalia Andrea Guarin Acevedo Juez Juzgado Municipal Civil 086 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d20aef8e3ce22353b602cb329bc923d0dd31ae9321feb679f24b1f7268404c01

Documento generado en 26/08/2022 11:37:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica